



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 22 de diciembre de 2008 - Número 54 Página 1609 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 22 de diciembre de 2008

\*\*\*\*\*

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Propuesta de concesión de la medalla del Parlamento de Cantabria a favor de D. Severiano Ballesteros Sota.	1610
02.-	Declaración institucional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista sobre apoyo al Sáhara. [7L/8100-0008]	1613
03.-	Interpelación relativa a criterios para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0034]	Retirada
04.-	Debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7/4300-0047]	1619
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón por la que se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0264]	1619
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que la Sociedad Regional de Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G. P. Popular.[7L/5100-0265]	1619
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si cree el Consejero que desde la decisión de la rescisión del convenio se contribuye a la promoción de la cultura, presentada por D <sup>o</sup> Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0266]	1619

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Propuesta de concesión de la medalla del Parlamento de Cantabria, a favor de D. Severiano Ballesteros Sota.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria da lectura de la propuesta.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: La Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces y de acuerdo con el Reglamento de concesión de la medalla de reconocimiento, teniendo en consideración los méritos contraídos por D. Severiano Ballesteros Sota en el ámbito deportivo, así como sus servicios a la Comunidad; somete a la consideración del Pleno, la siguiente resolución:

D. Severiano Ballesteros Sota nacido el 9 de abril de 1957 en la localidad de Pedreña, del municipio Cántabro de Marina de Cudeyo, es uno de los deportistas española más laureados de la historia y el mejor jugador de golf del mundo durante años.

Hechos transcendentales de su vida han servido recientemente para constatar que es universal la admiración hacia la persona de este jugador cántabro y que el afecto general le han acompañado desde hace muchos años.

Es grato para el Parlamento de Cantabria constatar que esta admiración y afecto, desbordan ahora el ámbito estrictamente deportivo y convierten a Seve Ballesteros en un símbolo viviente de los mejores valores.

La biografía de Severiano Ballesteros Sota es suficientemente conocida, siempre vinculado al golf desde que se inició, cuando solo tenía 9 años, como caddy en el campo de Pedreña, hasta ver coronado su admirable palmarés con dos Masters de Augusta, tres Abiertos Británicos, cinco World Match Play y 4 Ryder Cup, una de ellas como capitán.

El Parlamento de Cantabria quiere reconocer sus valores humanos y la proyección internacional que el liderazgo deportivo de Seve Ballesteros ha reportado a Cantabria. Su nombre es una marca global de prestigio, su vinculación al nombre de la región de la que es ciudadano ha beneficiado a toda Cantabria de su esfuerzo personal y de sus méritos reconocidos en el mundo entero.

El Parlamento de Cantabria quiere reconocer en su persona, la expresión de valores de gran importancia, tales como el esfuerzo constante, el tesón y la capacidad de superación de sí mismo,

valores que han encarnado a lo largo de toda su vida deportiva y de su trayectoria humana.

Quiere reconocerle también, la influencia positiva que su liderazgo ha tenido en la juventud de todo el mundo, de nuestro país y de nuestra región. Ha contribuido a hacer popular un deporte antes prácticamente desconocido y ahora no sólo extendido, sino con un enorme atractivo social y que es base de un importante flujo turístico.

El Parlamento de Cantabria siente la satisfacción de poder sumarse a este momento, a los reconocimientos que otras instituciones han hecho ya a Severiano Ballesteros.

En 1989 fue el primer deportista español galardonado con el premio Príncipe de Asturias y 10 años después recibió el título de Hijo Predilecto de Cantabria, otorgado por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Así como el de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Saint Andrews. También fue elegido jugador europeo del siglo XX y jugador mundial del siglo y está en posesión de las medallas de oro y la Gran Cruz al mérito deportivo y de la encomienda de Isabel la Católica.

En reconocimiento de todo ello, el Parlamento en pleno aprueba la siguiente resolución: Conceder a D. Severiano Ballesteros Sota la medalla de oro en reconocimiento a sus méritos deportivos y al servicio a la Comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Es esta una ocasión especial, sin duda, me imagino que especial para cualquiera de nosotros que tuviéramos el gran honor de subir a esta Tribuna para glosar la figura de una persona que ha sido todo en el deporte del golf, un fuera de serie y a quien no es fácil, evidentemente, decir algo nuevo de él. Alguien que ha recibido, como acabamos de escuchar, el premio Príncipe de Asturias, alguien que es hijo predilecto de Cantabria, alguien que atesora, en cuanto a méritos deportivos y a lo que el golf se refiere, todos los grandes torneos y todos los premios del circuito internacional europeo y nacional.

Por tanto, una enorme responsabilidad glosar su figura, más aún si cabe cuando, como decía, otras instituciones ya lo han hecho con anterioridad.

Sin duda el Parlamento de Cantabria se quiere sumar, desde luego este Grupo Parlamentario también, a estos merecidos homenajes que ha ido recibiendo a lo largo de su trayectoria Severiano Ballesteros; quien por otro lado ha llevado el nombre de Pedreña, de Cantabria y de España a todo el mundo. No en vano a los 20 años ya había ganado torneos en los 5 continentes de nuestro planeta.

Severiano Ballesteros, sin duda es conocido como una persona a la que le adornan virtudes fundamentales para una sociedad como la nuestra: el tesón, la abnegación, el afán de superación, la capacidad de sacrificio. Una persona que a los 9 años, una anécdota de todos conocida, ejercía ya como caddy en su campo de golf de Pedreña. Una persona que a los 10 años ya jugaba su primer torneo de caddies, que a los 12 años ya lo ganaba.

Una persona, que fruto de esa abnegación, fruto de esa constancia, a hurtadillas se colaba en el campo de golf de Pedreña algunas noches de luna llena, algún disgusto le trajo esto.

Una persona que ha tenido, desde luego determinación a lo largo de toda su vida, en lo personal y en lo deportivo.

Una persona que el día que abandonó la práctica profesional del deporte, hace a penas un año, justificaba su decisión diciendo que era la decisión más difícil que había tomado en su vida, pero que la tomaba porque ya no tenía las ganas ni el espíritu de sacrificio de antes.

Creo que esto define, perfectamente, a la persona a la que hoy le vamos a dar la medalla de honor de este Parlamento. Esta alta distinción. Un hijo predilecto de Cantabria, que como vemos siempre ha tenido presente el sacrificio, el esfuerzo personal y el afán de superación en su vida personal y en su vida deportiva.

En lo deportivo su retirada, desde luego, provocó numerosas reacciones, reacciones de respeto y de admiración.

Algunos amigos, como Chema Olazábal, que decía: quizás Tiger se le equipare, pero ese carisma que él tenía y que nos empujaba a todos ya no volverá.

O del propio Tiger Woods, que decía: "él ha sido un genio sin parangón". Lee Trevino, un grande también del golf, norteamericano, un hombre que como Seve Ballesteros los propios americanos definen como "self made man", "un hombre hecho a sí mismo"; decía él que tenía todo lo que había que tener: toque, fuerza, saber, coraje, y carisma.

Desde luego ha sido uno de los grandes deportistas y una de las grandes referencias para los jóvenes de Cantabria, de España, me atrevo a decir también de Europa, digo de Europa, porque él ha dado mucho al golf europeo, como todos sabemos, y él, sin duda, ha aportado un estilo de juego y un

espíritu del golf europeo sin parangón y nunca antes conocido

Por tanto, vaya nuestro reconocimiento, admiración y respeto a la figura de D. Severiano Ballesteros, quien merece más que justificadamente esta medalla que le impone hoy el Parlamento de Cantabria.

Nada más, muchas gracias y felices fiestas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Bueno en primer lugar asumir todo lo que dice la propuesta que viene a esta Cámara, para evitar inútiles repeticiones, lo cual es bastante difícil en este caso.

Para nosotros, para el Grupo Regionalista, desde luego es una gran satisfacción del Parlamento entregar la medalla de oro, que es la máxima distinción posible de esta Cámara, a Severiano Ballesteros. Creemos que es una decisión muy acertada y muy merecida.

La trayectoria de Severiano Ballesteros, la trayectoria deportiva es impresionante. Desde los primeros momentos emergió como una estrella en el mundo del golf, en el difícil mundo del golf, de manera que a los 17 años ya era ganador de la Orden del Mérito Europeo y el número 24 del Ranking mundial nada menos, a los 20 años ya era poseedor de dos campeonatos del mundo y con 21 años se convirtió en el ganador más joven del Open Británico, ganando el mismo año el Master de Augusta.

A partir de ese momento y hasta 1990 se produce una serie ininterrumpida de éxitos en todos los torneos de los cinco continentes y se convierte en el mejor jugador del mundo y muchos de sus golpes han entrado en la leyenda de este deporte, alguno incluso ha dado nombre a alguno de ellos.

Lo que es, si cabe, más importante es que recibe el respeto y la admiración de sus propios compañeros. A finales de los 80, en un libro realizado por cuatro jugadores de golf de prestigio, entre ellos Arnold Palmer y Marc McCormack, se decía que..., aún antes de ganar el Open Británico, había una importante corriente de opinión golfística que decía que Severiano era el número 1. Hacia 1983 cesaron todas las discusiones porque el español estaba en lo más alto del mástil se midiese como se midiese.

Lee Trevino, también como comentaba mi antecesor, dijo algo más: "en cada generación hay un golfista que es un poco mejor que el resto, en la nuestra sin duda Severiano Ballesteros". O Ben

Creswan que decía que: "Seve pega golpes que yo ni siquiera puedo visualizar en mis sueños".

Sirvan estos pequeños ejemplos como muestra de la extraordinaria relevancia de Seve Ballesteros en su faceta de jugador, pero junto a ello hay que destacar en Seve su actividad en la organización y consolidación de este deporte en España y en Europa y desde ese punto de vista su empeño en defender el ámbito europeo de golf, dignificando el circuito europeo.

Su presencia en la Ryder Cup supuso un auténtico revulsivo, consiguiendo que Europa plantara cara a Estados Unidos por primera vez. Desde luego la relación entre el golf de Europa y el golf de Estados Unidos cambió radicalmente a partir de Ballesteros y por causa de Ballesteros.

Porque no sólo eso, sino que ganó por primera vez la Ryder Cup en suelo europeo y a los dos años, en 1987, consiguió traerse la Ryder Cup de Estados Unidos. Con ello los europeos demostraban que el golf era algo más que el circuito americano.

En esa misma línea hay que recordar su postura frente a las normas del circuito americano de golf que consiguió incluso cambiarlas en beneficio de los jugadores europeos.

También ha intentado siempre dignificar y potenciar el golf en España hasta el punto de traer aquí la Ryder Cup a nuestro país en la edición de 1997.

Junto a ello, Seve Ballesteros siempre ha sabido ser una persona sencilla, cercana, dispuesta a apoyar causas del más diverso tipo y muy vinculada a Cantabria, a sus proyectos y a la evolución de su deporte: el golf.

Por eso creemos que cumple de sobra los requisitos para concederle la medalla de oro del Parlamento de Cantabria, ya que es evidente que destaca de manera extraordinaria en lo que ha sido la pasión de su vida: el deporte del golf.

Por eso el Grupo Regionalista apoyamos esta concesión, sin reservas, con todo entusiasmo. Y aprovechamos para desearle una recuperación completa y rápida.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Parlamento de Cantabria no concede una medalla de oro anual ni ha concedido, y además ojalá lo pueda conceder pero lo probable es que no sea así, puesto que las medallas de oro que concede este

Parlamento son debido a aptitudes o trayectorias de instituciones o personas de gran reconocimiento y totalmente extraordinarias.

Por eso la unánime decisión de conceder la medalla de oro del Parlamento de Cantabria a Severiano Ballesteros simboliza el reconocimiento de todo el pueblo de Cantabria a una carrera deportiva impecable y brillante que le ha hecho merecedor del reconocimiento internacional, como uno de los mejores golfistas de todos los tiempos.

Severiano Ballesteros, deportista cántabro más destacado de la historia de nuestra Región, es sin duda el mejor ejemplo a seguir por los jóvenes deportistas de Cantabria, de España y del mundo.

Acreeador, como aquí se ha dicho, y también la presentación de esta propuesta, reconocimiento de multitud de premios y reconocimientos; éxitos deportivos a los que hay que sumar una extensa lista de competiciones, victorias y galardones que son resultado y fiel testimonio del tesón y del esfuerzo de un autodidacta hecho a sí mismo, que comenzó, como se ha dicho, jugando de caddy y ha llegado al máximo reconocimiento en todos los ámbitos deportivos.

Toda una vida dedicada al golf, un largo recorrido durante el que Severiano Ballesteros apoyó el deporte y a los deportistas incondicionalmente. Ganó muchos títulos, pero sobre todo logró un reconocimiento a nivel nacional e internacional, algo sólo al alcance de los deportistas más célebres.

Después de una dilatada carrera durante la que paseó con orgullo el nombre de su pueblo y de nuestra Región por el mundo, nos queda Severiano Ballesteros como símbolo del hombre luchador y perseverante que con sacrificio y constancia supo convertir los sueños en realidad.

El deportista que a lo largo de su trayectoria deportiva ha ido salvando los obstáculos y consiguiendo objetivos con determinación, sin que el éxito profesional eclipsase sus valores personales; que han dejado una profunda huella dentro y fuera del golf.

Sirva como muestra de nuestro más profundo afecto y reconocimiento, el homenaje que los 39 Diputados de esta Cámara ratificamos hoy en este Parlamento. Aunque también en la adversidad personal ha dado muestra de su talla humana y ha demostrado el mismo coraje que le ha llevado a convertir en un símbolo y en un referente a nivel nacional.

Severiano Ballesteros es uno de los máximos responsables de que hoy miles de personas, jóvenes, mujeres, mayores; practiquen un deporte y lo practiquen con el único objetivo de hacer mejor su calidad de vida.

Severiano Ballesteros es hoy un gran responsable de que las infraestructuras deportivas

hayan dado una vuelco, fundamentalmente en el tema del golf, no sólo en Cantabria sino en España; consiguiendo con ellos el desarrollo de los pueblos, trabajo y deporte.

No se nos puede olvidar que cuando Severiano Ballesteros comenzó su carrera deportiva en Cantabria existía un campo de golf privado y existía otro que no funcionaba, el de Oyambre; y hoy cuenta, nuestra Comunidad Autónoma, con cinco campos públicos en los que se puede practicar el golf y con cuatro campos privados. Esto es una realidad, pero es una realidad, estoy convencido, en gran parte debida a Severiano Ballesteros.

Hoy en el mundo Cantabria no es muy conocida o es más bien poco conocida, sin embargo Severiano Ballesteros es un ídolo en Japón, en Estados Unidos, en Inglaterra y en miles de rincones del mundo.

Un deportista que saliendo del pueblo es más conocido y reconocido que el propio pueblo, pero que ha servido igualmente para que su pueblo, su Comunidad, su nación, sea conocida y reconocida como garante de apoyo al deporte y a los deportistas.

Tenemos que seguir cosechando triunfos, triunfos en la generación de deportistas y en la generación de infraestructuras en Cantabria.

Por eso espero que este Parlamento dentro de poco, y además esa es la intención del Grupo Parlamentario Popular, pueda aprobar también una Ley del Golf que sirva como aliciente en el futuro para la práctica de muchos deportistas en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, esta medalla de oro queremos que sea la medalla de reconocimiento, la medalla de la esperanza y la medalla de la confianza.

La medalla de reconocimiento por su trayectoria, que creo que no tengo que expresar en más palabras a lo que se ha dicho aquí. La medalla de la esperanza, porque esperamos que la pueda disfrutar durante muchos años.

Y la medalla de la confianza, porque estoy convencido que con la ayuda de Dios, su lucha, el tesón y el avance de la medicina servirán para que sea la palanca, para que nuestro entrañable Severiano Ballesteros siga caminando por la vida con salud e ilusión, para seguir transmitiendo su saber a todos los cántabros, españoles y personas del mundo.

Nada más. Muchas gracias. Y Felices Fiestas a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a someter a votación, la propuesta de concesión de la Medalla del Parlamento de Cantabria, a favor de D. Severiano Ballesteros Sota.

¿Votos a favor? . ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Declaración Institucional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, sobre apoyo al Sáhara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El pasado día 10 de diciembre hemos conmemorado todos, el 60 aniversario de la proclamación de los derechos humanos. Y por tal motivo, de acuerdo con la resoluciones adoptadas en la 34 Conferencia Europea de Solidaridad con el pueblo saharai, por todos los Diputados y Diputadas del arco parlamentario europeo asistentes en la misma y de las que el intergrupo de apoyo al Sáhara de este Parlamento formó parte, manifiestan:

Primero. Que ante la situación humanitaria de los refugiados saharais, se reclama a las agencias humanitarias del ámbito de Naciones Unidas que alejándose de las presiones a las que se puedan ver sometidos, cumplan sus obligaciones, tal y como están definidas en los compromisos adquiridos en materia de ayuda humanitaria de salud, de educación y formación, de cultura, de difusión de los derechos humanos, teniendo en cuenta las consideraciones particulares y específicas ligadas al tiempo del exilio.

Segundo. Que hacemos un llamamiento a favor del cumplimiento de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, incrementando nuestro compromiso con el pueblo saharai a través del Parlamento de Cantabria, en donde reside la representación y soberanía de los hombres y mujeres de Cantabria.

Tercero. Que siendo plenamente conscientes de la crisis económica en la que todos los países nos encontramos inmersos y siendo conscientes de la cooperación con el pueblo saharai, por parte del Gobierno de Cantabria, les animamos a incrementarlo, de forma decidida, ante la grave situación de carencias en la que se encuentra la población en estos momentos.

Cuarto. Que es exigencia de los parlamentarios y parlamentarias de Cantabria que sean cumplidas las resoluciones adoptadas en el marco de Naciones Unidas, poniendo fin de una vez por todas al conflicto que durante 34 años viene afectando a la población saharai desde la ocupación de la antigua colonia española.

Se puede aprobar por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

El punto tercero del Orden del Día que es la interpelación, ha sido retirada por parte del Grupo proponente.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la Proposición no de ley relativa a aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D<sup>a</sup> María José Sanz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No hemos querido finalizar este periodo de sesiones sin introducir en el debate parlamentario y en la agenda política del Gobierno un asunto absolutamente prioritario para el Partido Popular, como lo es la adecuada atención a las personas con enfermedad mental y sus familias y su plena equiparación con el resto de ciudadanos que sufren cualquier otra enfermedad de cualquier naturaleza.

Un derecho escrito en todas nuestras leyes y que está en la esencia misma de una sociedad moderna como la nuestra.

Como ustedes saben, no soy profesional ni técnico en la materia, pero sí forma parte de las obligaciones que me impongo, la de compartir parte de mi tiempo con enfermos, familiares y profesionales. Y les puedo asegurar que hace falta muy poco para darse cuenta del sentimiento de frustración y desamparo que les embarga y de las múltiples deudas que con todos ellos tenemos aún pendientes.

Hace falta muy poco tiempo para darse cuenta de que los trastornos mentales y el desconocimiento, la falta de información y la estigmatización que lo rodean y que afectan entre un 10 y un 15 por ciento de nuestra población son el paradigma de alteración de la salud, entendida desde una perspectiva biológica, psicológica y social. Para darse cuenta, Señorías, que no hay salud; no puede haber salud sin salud mental.

Hace falta muy poco tiempo para constatar la existencia de determinados trastornos psiquiátricos que por su alta prevalencia y repercusión social, por la necesidad de intervenciones diversas y una perfecta coordinación y por una específica preparación técnica requieren del desarrollo de programas específicos para su atención. Programas

que engrosan la lista de nuestras graves carencias hoy. O muy poco tiempo para tomar conciencia de que los problemas de salud mental están llamados a ser de los más graves y una de las principales discapacidades en la sociedad en la que nos ha tocado vivir. De la existencia de miles de enfermos crónicos que ante la imposibilidad de recibir una respuesta satisfactoria a los problemas sociales desde el ámbito sanitario y que dejados al margen por la Ley de Dependencia vagan hoy por tierra de nadie.

Sé que no es la primera vez que hablamos de salud mental, en este Parlamento. Lo hicimos en numerosas ocasiones durante la anterior Legislatura y por eso quiero recordar qué ocurrió entonces.

Nos pidieron tiempo y calma para poder trabajar y se lo hemos dado; tres años más desde entonces, que suman más de cinco en el Gobierno. Nos garantizaron entonces avances meteóricos de la mano de este Gobierno; avances que no sólo no se han producido, sino que nunca parecieron estar más lejos. Y nos acusaron de pintar un panorama apocalíptico y de generar desprestigio y alarma como probablemente, espero que no, vuelvan a hacer hoy.

Nada más lejos de la realidad, Señorías. Porque lo que pretendemos hoy es exactamente lo mismo que pretendíamos entonces. Pretendemos demostrarles que por mucho que se empeñen en hacerlos invisibles, los enfermos mentales y esas familias que sufren y se atormentan con ellos están ahí y tienen derechos. Pretendo despertar su adormecida conciencia política y social sobre la gravedad de un problema social y sanitario de primera magnitud que debe convertirse sin más dilación en prioridad política para este Gobierno.

Pretendo poner fin a la falta de sensibilidad, voluntad y compromiso político de un Gobierno que lejos de dar el impulso necesario a este proceso de reforma que un día iniciamos ha derivado en un progresivo deterioro de los servicios de salud mental.

Y pretendo que cumplan con sus obligaciones; éstas que nos dignifican a todos como sociedad y éstas que también les impone la Ley: la Ley General de Sanidad, la Ley de Salud Mental del año 96 y la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria del año 2002.

Y aunque sé que ustedes no encajan deportivamente ni las comparaciones ni sus resultados y que no les gusta hablar de las herencias recibidas, y a veces no me extraña, cumpliré con mi obligación de hacerlo; para que todos entiendan de dónde venimos y lo más importante, hacia dónde vamos, que es lo que nos preocupa tanto al Partido Popular como a la mayoría de los cántabros.

Y venimos de un compromiso del anterior Gobierno Regional, de situar atención a la salud mental entre las prioridades de las políticas públicas en nuestra Comunidad. Un compromiso que supuso no solo que fuéramos capaces de romper la inercia histórica que había desplazado las necesidades de los

enfermos mentales y de sus familias, sino que nos llevó al grupo de cabeza y desde luego la condición de referencia en un contexto complicado, en el que Cantabria no había asumido aún las competencias en materia sanitaria. Aquel fue un salto cualitativo sin precedentes que marcó una antes y un después, e hizo concebir muchas esperanzas en nuestras posibilidades de futuro.

Porque el Partido Popular fue capaz de diseñar y planificar con éxito una respuesta integral a los retos que la salud mental demandaba en Cantabria. Una respuesta que se materializó en actuaciones y en hechos concretos, como la promulgación de la Ley de salud Mental en el año 96, la creación de una Dirección General y probación de un Plan Regional de Salud Mental en el año 98, la puesta en marcha de un programa presupuestario específico que del año 96 al año 2000 se benefició de un incremento presupuestario del 80 por ciento, o de una variada gama de dispositivos, programas y servicios adecuados a las nuevas necesidades de nuestra población.

Es evidente -ya se lo digo yo, Señorías- que quedaba mucho por hacer para culminar este proceso. Mucho, especialmente importante y supeditado a la transferencia de las competencias sanitarias que llegarían en el año 2002.

Pero con el cambio de Gobierno, cambiaron y se abandonaron también ciertas prioridades. La salud mental dejó de aparecer en los programas políticos y en los planes del Gobierno y se cayó de sus discursos y también de sus presupuestos.

La salud mental y sus usuarios, pasan así al inventario de víctimas de un Gobierno que huye de cualquier labor planificadora y de su incapacidad para ejecutar y desarrollar, dando continuidad a los programas y contenidos de la propia Ley de Salud Mental y de nuestro Plan autonómico.

Porque es triste tener que decirlo, pero da la impresión que todo el trabajo y el esfuerzo de este Gobierno ha ido dirigido no a impulsar la reforma iniciada, sino a desmantelar el trabajo del Partido Popular.

Pero evidentemente como éstas son apreciaciones subjetivas, me remitiré a los hechos que no lo son.

Casi 6 años, sin Plan de salud mental en Cantabria, haciendo caso omiso al mandato contenido en la Ley. Y careciendo de esa herramienta básica y de gestión encargada de diseñar el modelo de atención de este Gobierno, si es que lo tiene. De desarrollar acciones; de garantizar la provisión de los esfuerzos, los recursos y la coordinación necesaria y de dotar de los servicios, programas y dispositivos adecuados a las necesidades de nuestra población.

Como casi seis años después, seguimos incumpliendo el mandato de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria que obliga a integrar centros

asistenciales, como Parayas, en el Servicio Cántabro de Salud; muy probablemente porque seguimos sin saber qué hacer con él.

Seis años, Señorías, de sucesivos recortes presupuestarios, de nulas inversiones en infraestructuras, de cancelación de proyectos o de cierre de unidades especializadas que se pretenden justificar en una mal llamada y concebida normalización de la asistencia con la que todos, por otra parte, estamos de acuerdo.

Y años, ya no sé cuántos, negándose a inyectar recursos económicos a nuestro sistema de salud para reforzar la atención a la salud mental en primaria; especialmente en las zonas rurales. Para garantizar la puesta en marcha de recursos especializados y programas de atención a patologías específicas, que este Gobierno desde luego reconoce en privado como inexistentes o deficitarios. O para modernizar y transformar el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas, precisamente en eso, en un referente en rehabilitación: 3.200.000 euros en inversión, en salud mental, a los que ustedes acaban de decir no en los actuales Presupuestos. para seguir derrochando en publicidad, en despachos en encuestas, en consultorías, en jornadas y en otros.

Casi seis años, Señorías, tras los cuales la salud mental vuelve a ser la hermana pobre; porque en esto como en otras tantas cosas, representan ustedes, o al menos hasta hoy lo han hecho, la viva imagen del retroceso en Cantabria.

Pero la vida es así. Y ya ven ustedes, después de toda una legislatura mereciendo todo tipo de descalificaciones, por parte del Gobierno, el nuevo Consejero, eso sí del mismo Gobierno, reconoce poco menos que el tiempo perdido y que se necesita un Plan de Salud Mental en Cantabria. Por fin llega alguien que lo reconoce.

Adquiere usted ese compromiso, en los presupuestos de su Departamento, para el año 2008.

Pues bien, 2008 pasó. Y pasó sin plan de salud mental. Pero no pasa nada, porque se vuelve a reproducir ese compromiso en el Presupuesto del año 2009.

Miren, Señorías, ni la salud mental, ni los pacientes, ni sus familiares pueden permitirse por más tiempo un Gobierno sin rumbo; un Gobierno que no tiene claras sus prioridades y un Gobierno que hoy dice una cosa y mañana dice la contraria. Porque todos ellos ya han perdido todo el tiempo del que no disponen y no tienen un minuto más que perder.

Son ustedes quienes ahora tienen que recuperar el tiempo y las posiciones perdidas, quienes han de afrontar las carencias urgentes y las mejoras imprescindibles hoy para esta atención a la salud mental. Y para ello saben, sabemos todos que es necesario un Plan.

No caben más prórrogas, porque las han

consumido todas. Y por eso les instamos a su aprobación y remisión a este Parlamento, en el plazo máximo de tres meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Mire, somos conscientes de que en conjunto los trastornos mentales constituyen las causas más frecuentes de carga de enfermedad en Europa. Y su impacto sobre la calidad de vida es muy superior al de enfermedades crónicas, como: artritis, diabetes o enfermedades cardíacas o respiratorias.

Y también sabemos que supone una fuerte carga para las familias, que normalmente recae en la mujer. Y también sabemos que son causa del 10,5 por ciento de los días perdidos por incapacidad temporal. Y del 6,8 por ciento de los años de vida laboral perdidos por invalidez permanente. Fíjese si somos conscientes de todo, lo sabemos también.

Pero no se puede acusar de falta de sensibilidad, de voluntad y de compromiso político, a quienes han estado promoviendo las reformas en la asistencia psiquiátrica en España, que son los Socialistas.

No tienen que despertarnos la conciencia. Para la hermana pobre -como usted la califica- en el año 83, por Orden Ministerial de Ernest Lluch, se crea la Comisión Interministerial para la reforma de psiquiatría; cuyas recomendaciones son publicadas dos años más tarde, e incorporadas en la Ley de Sanidad 14/86. Básicamente, la integración de la salud mental, la importancia de la asistencia primaria en ella, la transformación de los hospitales psiquiátricos, el desarrollo de instrumentos técnicos y de apoyo y el reconocimiento de los derechos civiles. Porque los reconocimientos de los derechos civiles siempre vienen de la mano de los Socialistas. Se les reconoce en ese momento derechos civiles, a las personas con enfermedad mental, con especial atención a la población infantil, a la ancianidad y a la población reclusa.

En el 86, establecen convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que no tenían transferencias sanitarias, como era el caso de Cantabria. Y en el 91, el informe Abril, va a posibilitar la liberalización de la organización y gestión del sistema sanitario español.

En contraposición, ¿Qué pasó desde el año 96 al 2003? La evolución del gasto sanitario público se reduce y el privado crece. Las cifras: pasa del gasto sanitario público, del 78 por ciento al 71,4 por ciento

del 2002. No tengo el dato del 2003. Estos son datos, no me lo saco yo de la manga, son del informe de OMS del 2004 y del informe de su propio Ministerio del 2003.

Centrándonos en nuestra tierra. Cantabria tiene una Ley de salud mental, porque por tres veces, en el año 91, 94 y 95, el PSOE presentó en esta Cámara una Proposición de Ley; tres proposiciones de ley que a ustedes les costaron tres ocasiones aprobarla.

Cantabria, tuvo un Plan de salud mental porque se lo exigía esa Ley. Esa Ley que tuvieron que tragar después de tres intentos. Cantabria tuvo un Director de Salud Mental, porque esta Ley lo establecía así: por un período transitorio de 4 años y para impulsar y poner en marcha el plan.

Hay que ser comedidos, Señoría. En salud mental, nuestro modelo nunca ha sido vanguardia ni ha sido referente. Cantabria, necesitaba esa Ley, necesitaba ese Plan, porque los dispositivos de salud mental estaban muy atrasados. Y ya me dirá quién estuvo gobernando en Cantabria durante lustros.

El Plan 98-2000, caducó. Y caducó sin resolver los problemas. Y eso lo saben ustedes y lo ponen así ustedes en su memoria de valoración; en las que el Sr. del Barrio, reconoce que no se llegó ni al 37 por ciento de las actuaciones previstas.

A partir del 2000, ustedes se olvidaron de la Ley y del Plan. Esa es la realidad.

Pero el mundo sigue, aunque ustedes no estén gobernando. Mire, en noviembre de 2005, la entonces Consejera de Sanidad, aquí, en esta Tribuna ya dio un informe detallado de las actuaciones que se habían realizado al respecto.

Refuerzo de plantillas; más del 30 por ciento, en trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras. Protocolos específicos de actuación de atención primaria, para trastornos del ánimo, de ansiedad, depresión; para el consumo exclusivo de alcohol. Ampliación de horarios de atención, mañana y tarde. Y un largo etcétera de actuaciones que las tengo aquí detalladas y sacada y que cualquiera las puede mirar, porque están el Boletín del Parlamento.

Dentro del Plan de calidad del sistema nacional de salud, la estrategia de salud mental, aprobada en el Consejo Interterritorial, pactada por los representantes de las distintas Comunidades Autónomas en 2006, marca las acciones a desarrollar. Y ha sido asumida por la Consejería y este año está participando en la evaluación de la estrategia con la aportación de datos.

Se constituyó el grupo de trabajo, para identificar las áreas a desarrollar en función de las necesidades existentes y que dará continuidad con la elaboración del mapa de servicios.

La salud mental tiene problemas, por supuesto que tiene problemas. Y los conocemos. El déficit

histórico de camas de agudos, las carencias importantes para el grupo de alto riesgo que necesitan de una atención específica y especializada. Y las carencias en el centro de rehabilitación del Hospital de Parayas.

Por cierto, unas carencias, un edificio, un hospital que iba a ser puntero en 1975 y que se vio mermado por la deficiente planificación en materia de salud mental. Lo ponen ustedes en su Plan, lo ponen textual, así mismo.

Un centro al que durante 28 años no le dedicaron la más mínima inversión y que ahora es un edificio irrecuperable, porque principalmente no se puede adaptar a las necesidades de la psiquiatría moderna.

Mire, los pacientes seguirán atendidos hasta la puesta en marcha de una unidad hospitalaria de crónicos dentro del contexto de un hospital general. Y cuando decimos que no necesitamos ese plan que usted exige que se presente, es porque realmente este Gobierno tiene un compromiso establecido en el Plan de Gobernanza.

Usted en la legislatura pasada acusaba al Gobierno de que no había ni una sola palabra de la salud mental en el Plan de Gobernanza. En esta ocasión, en la página 64, tiene usted el compromiso escrito y aquí están las carencias, aquí están los análisis y aquí está lo que se ha comprometido este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo. Lo pueden leer todos, 120 camas para la media estancia, para los casos agudos la oferta será de 45 camas en el Hospital Valdecilla, 15 camas en el Hospital Sierrallana y un Hospital de Día.

Mire, Señoría, no nos hable a los Socialistas de conciencia y no nos hable de lo que es la hermana pobre: la salud mental, porque hemos hecho mucho más de lo que han hecho ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINICEGA: Gracias Sr. Presidente.

La Ley General de Sanidad establece que se debe llevar a cabo la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental.

También lo contempla la Ley de Cantabria, desde la atención primaria hasta los distintos niveles de especialización.

La atención a la salud mental en el ámbito de

la atención primaria asume la prevención en salud mental y la patología psiquiátrica no grave. Este sería el primer nivel de atención mental.

En Cantabria se dispone de 5 equipos de salud mental: uno en Torrelavega, otro en Laredo y tres en Santander, que cuentan con un amplio dispositivo de personal, con psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros.

Tratan enfermos desviados desde la atención primaria para atender adicciones, depresión, ansiedad, demencia y trastornos alimentarios con grados de prevalencia de 1 al 10 por ciento.

El hospital psiquiátrico tradicional ha dado paso a los hospitales generales y los pacientes psiquiátricos son atendidos como el resto de los enfermos.

La Unidad de Agudos o de hospitalización breve en torno a un mes, es el mecanismo adecuado para manejar los brotes agudos o descompensaciones de psicosis por sustancias, trastornos esquizofrénicos, psicosis afectivas, trastornos neuróticos, dependencia de drogas y anorexia nerviosa. Éste sería el segundo nivel.

En Cantabria se considera que el número idóneo de camas para atender a este tipo de patologías es de 50. Hoy por hoy se cuenta con una unidad en Valdecilla, con un total de 35 camas disponibles, que será ampliado en los primeros meses de 2009 a 15 ó 20 camas más en el recién terminado Hospital de Día de la fase II de Valdecilla.

También está a punto de finalizar la infraestructura de la unidad de Sierrallana, que estará disponible una vez concluya su dotación de equipos y de personal.

El tercer nivel para media-larga estancia: entre 6 y 18 meses, cuenta actualmente con 70 camas, 50 en Parayas y 20 por convenio con el Centro del Padre Menni.

En breve se cerrará una ampliación de este convenio para alcanzar un total de 60 plazas para enfermos con patologías más graves: trastornos límites de la personalidad, esquizofrenias, brotes psicóticos, patología dual y enfermedades infanto-juveniles severas. De esta forma se llegará a la ratio idónea de 110 camas.

En el cuarto nivel de hospitalización: el nivel sociosanitario, en estos momentos Cantabria dispone de 50 camas en Parayas. Este nivel es de extraordinaria complejidad, dado que hay enfermos cuya necesidad asistencial no tiene muy clara definida la frontera entre lo sanitario y lo social.

Actualmente se está trabajando precisamente en esa definición del perfil de atención del enfermo de este nivel, para establecer las necesidades y acometerlas.

Según la Unidad de Investigación Psiquiátrica de Álava, existe un patrón de variabilidad geográfica en las hospitalizaciones psiquiátricas de las distintas Comunidades Autónomas, especialmente vinculadas a la práctica clínica.

Pero también hay otro factor que incide en que es la red de apoyo social. Para las sociedades rurales sólo se concibe la hospitalización en casos extremos, en cambio en zonas urbanas la presión familiar para ingresar los pacientes es muy fuerte.

Éste es el origen de las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas.

Para evitarlo está admitido, por los profesionales del sector y responsables sanitarios, que es imprescindible converger en las políticas sanitarias en España y para eso se hacen precisos dos aspectos, avanzar en la reforma de la salud mental de modo paralelo en todas sus Comunidades Autónomas, a través de la estrategia de la salud mental del Sistema Nacional de Salud, auspiciada por el Ministerio de Sanidad y Consumo. En ella participan sociedades científicas, asociaciones de pacientes y Comunidades Autónomas.

Y un segundo aspecto: unificar la actividad asistencial mediante la mejora de los criterios diagnósticos en el manejo de los diferentes procesos asistenciales.

Estas, Señorías, son las razones de peso por las que la Consejería ha optado por seguir las pautas marcadas por el Plan Nacional de Salud Mental de 2006, acordado y consensado por todas las Comunidades Autónomas en el Consejo Interterritorial como mejor fórmula a seguir.

En el primer trimestre de 2009 Cantabria deberá elaborar y remitir al Ministerio su informe anual con el cumplimiento de sus pautas e indicadores de buena práctica clínica. Con las transferencias en enero del dos, el último Gobierno del PP elaboró un Plan de Salud Mental que nunca llegó a ejecutarse y nunca llegó a evaluarse por ustedes.

No repetiremos viejos errores. En conclusión: no pedimos que compartan los criterios de la Consejería ni del Gobierno en esta materia, ustedes ejercen su legítima tarea de oposición y control al Gobierno, no pedimos que aplaudan la tarea realizada estos difíciles años de rediseño de un sistema completamente diferente de atención al enfermo mental, ha dejado de ser un programa en el Presupuesto para ser un paciente más en un servicio más.

Lejos de ser invisible, a este enfermo se le ha dejado de estigmatizar, de separar para integrarlo, lo que sí pedimos es que ustedes no pongan en duda que este Gobierno trabaja para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente los enfermos por los que la dedicación y el esfuerzo deben redoblar.

Esta Consejería sabe lo que hay y sabe lo que falta para alcanzar lo que quieren. Lo que sí pedimos es que no consideren que decir no a su propuesta es decir no a los enfermos mentales, es sólo decir no a su modelo, lo que sí pedimos es que no dividan esta Cámara en buenos y malos, en los que defiende a los enfermos y en los que lo abandonan, llevar su planteamiento a este extremo maniqueo, Señoría, no hace creíble su discurso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Truan, le está empezando a usted a pasar como al Sr. Solbes, lo que dice una cosa al día siguiente no hay quien lo suscriba.

Me consta, Señoras Portavoces, que su postura era complicada hoy, hoy hace exactamente tres años desde esta misma Tribuna descalificaban ustedes esta iniciativa del Partido Popular porque ni iba a haber ni había Plan de Salud Mental en Cantabria porque no era necesario, claro, evidentemente después vino el Sr. Truan a decir que sí lo iba a haber porque era necesario.

Claro, ustedes no pueden decir hoy eso de que no hay Plan de Salud Mental, que hay Plan de Salud Mental porque no lo hay, pero tampoco pueden decir eso de que no lo va a haber, total se han inventado la disculpa perfecta. Está en el Plan de Gobernanza.

Yo, de verdad, creo que con eso lo han acabado de arreglar, porque todos sabemos la credibilidad que tiene su Plan de Gobernanza, a nuestro juicio fue un fraude carísimo para los ciudadanos de Cantabria, el primero, y desde luego un documento vacío y que no compromete a nada el segundo. Y lo único que puedo decir es que hay que ser frívolos e insensibles para despachar las necesidades de los enfermos mentales en esta Comunidad Autónoma con dos líneas en una página de un Plan de Gobernanza.

Miren, en relación a la labor y la gestión del Partido Popular en salud mental y en todo. En democracia quien se examina es el Gobierno, y a nosotros ya nos examinaron los ciudadanos en el año 2003 y en el año 2007, ustedes no ganaron ni las del 2003 ni las del 2007 y mucho me temo que no van a ganar ninguna de las que quedan, ¿sabe por qué?, ninguna. Condenados de por vida a perder las elecciones, aunque estén en el Gobierno, mientras sigan haciendo los trapicheos que hacen. Evidentemente.

¿Saben por qué?, porque los ciudadanos, si me permiten hacer uso de mi turno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, por favor, guarden silencio. Un momento Sra. Diputada.

Por favor guarden silencio. Por favor, por favor... ¿quieren guardar silencio?.

Tiene la palabra Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo creo, le estaba diciendo, yo creo que los ciudadanos les van a exigir algo más que hacer oposición a la oposición después de casi seis años en el Gobierno, que gobiernen y que solucionen sus problemas y que dejen de ocuparse de los suyos solamente y de mirarse el ombligo.

Miren, el Partido Popular tenía un Plan; yo les pregunto: ¿dónde está el suyo?. ¿Dónde está el suyo casi después de seis años en el Gobierno?.

¿Qué se cumplía el 37,5 por ciento me dice usted?. Bueno, al menos a nosotros se nos puede evaluar, a ustedes no. Pero de todas formas fíjese: 37,5 por ciento frente al 0 por ciento; una diferencia importante.

Si quieren hablamos de quién puso en marcha la red actual, de quién puso en marcha la salud mental infanto-juvenil en Cantabria, de quién puso en marcha la atención a la población geriátrica, de quién puso en marcha la patología dual y las drogodependencias que ustedes se han cargado, de quién puso en marcha la modernización e incrementó el personal de Parayas que ustedes han paralizado.

O de quién fue pionero en la atención a patologías específicas, abriendo un hospital de día para trastornos de la alimentación, pionero en España. O poniendo en marcha una unidad de trastornos de personalidad, única en el país; que, por cierto, vinieron ustedes a cerrar en el año 2005.

Su concepto de normalización lo hemos entendido todos, ni reformas estructurales, ni nuevos servicios, ni más recursos públicos ni inversiones en infraestructuras, ni planificación, ni integración de dispositivos, ni nada de nada.

Yo solamente quiero terminar diciéndoles unas cosas: ustedes intentaron en tres ocasiones una Ley de Salud Mental, enhorabuena, tuvieron más suerte con el Gobierno del que ha tenido el Partido Popular que lleva en siete ocasiones intentando un Plan de Salud Mental.

Ustedes instaban desde la oposición a que el Gobierno hiciera un Plan de Salud Mental, ya ven, llevan seis años en el Gobierno y lo que se insta desde la oposición no se cumple desde el Gobierno.

Y ustedes reconocen hoy deficiencias en el sistema, enfermos, sobre todo en cuestiones específicas, sin atender; reconocen la situación crítica

y dramática –diría yo- de Parayas, pero siguen votando en contra de cada vez que el Partido Popular hace una propuesta para mejorarlo.

Dice la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que todo va extraordinariamente bien. Yo, si quiere, la dejo aquí encima un documento en los que el Gobierno en la intimidad y en privado reconoce la existencia, firmado por el Sr. Villoria, de graves déficits, grandes carencias desde el año 2007 y no está haciendo nada ni tiene pensado nada para abordarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete; votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pregunta con respuesta oral ante el pleno, relativa a razón por la que se ha rescindido el convenio suscrito por la Sociedad Regional Palacio de Festivales con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

Motivo por el que la Sociedad Regional del Palacio de Festivales ha tomado la decisión de rescindir unilateralmente el convenio con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

Y relativa a si cree el Consejero que desde la decisión de la rescisión del convenio se contribuye a la promoción de la cultura, presentadas todas ellas por Tamara González Sanz.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

El 24 de junio del año 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad Regional Palacio de Festivales, facultaba al Sr. Consejero de Cultura para la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, para la cesión y uso del Castillo de Argüeso.

Según se recoge literalmente en el acta de dicha reunión, el Sr. Consejero, además de dar

cuenta del contenido de dicho convenio, manifestaba su firme convicción de que este inmueble era un elemento estratégico de difusión cultural dentro de los objetivos de la sociedad, lo que habría de permitir ofertar un espacio de máxima calidad a los visitantes y vecinos de la Comarca de Campoo.

El 9 de julio del año 2004 se suscribía, con una vigencia indefinida, dicho convenio de colaboración; momento en el que ambas partes, Gobierno y Ayuntamiento, dejaban de manifiesto tanto la importancia estratégica del denominado Castillo de Argüeso para promover la difusión cultural en una comarca tan necesitada de espacios culturales, como la necesidad de coordinar esfuerzos encaminados a conseguir una mayor eficacia en la organización de acciones de dinamización del territorio, promoción y fomento de actividades culturales.

Desde julio del año 2004 hasta el pasado mes de octubre se han desarrollado diversas exposiciones en las dependencias del Castillo, entre las que cabe resaltar la muestra etnográfica del medioevo a la era moderna, la macro-exposición Nieve en Campoo y la exposición Suite 2, que fue acogida en las dependencias del Castillo durante el pasado mes de septiembre.

Exposición presentada públicamente por el Sr. Consejero de Cultura como una nueva propuesta expositiva enmarcada dentro de la política de descentralización por su Consejería, para ofrecer una oferta artística de calidad en distintos lugares de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía usted, entonces, en su inauguración - cito literalmente- "En el caso del Castillo de Argüeso, nos encontramos con un ejemplo claro de restauración de nuestro patrimonio para poner en valor este edificio señero en la arquitectura civil, que además se ha convertido en un centro importante donde albergar conciertos o exposiciones como ésta que ahora anunciamos".

Dos meses después de hacer dichas declaraciones, el pasado 11 de noviembre, usted como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Regional Palacio de Festivales, remitía un escrito al Alcalde del municipio de la Hermandad de Campoo de Suso, a través del que sin dar más explicaciones formulaba la denuncia del convenio con el objeto del cese de su vigencia.

Por ello, queremos saber la razón por la que se ha rescindido unilateralmente el convenio suscrito. Y si cree el Sr. Consejero que desde la decisión adoptada se contribuye a desarrollar uno de los objetivos principales de su gestión, en la promoción y fomento de la cultura en nuestra región y particularmente la promoción y fomento de la cultura en la Comarca de Campoo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias Presidente.

El 11 de noviembre del año en curso envió una carta, al Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Suso, en la que en ningún momento utilizo el término: rescindir, rescisión, ni derivados o análogos. Hablo simplemente, Señoría, de denuncia.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. López Marcano.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Parece, Sr. Consejero, que está usted empeñado en practicar la política de lo avestruz, esconde la cabeza siempre debajo de tierra.

Y aunque no ha negado lo evidente, es evidente que efectivamente el 11 de noviembre usted remitió una carta como Presidente de esa Sociedad, al Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, notificándole la denuncia del contrato. Y eso es una realidad, pero no me dice usted más.

Y la crítica, Sr. Consejero, es que esa decisión, sea justa o injusta para el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso y sea acertada tanto en el fondo como en la forma.

Yo tengo que decirle, al Sr. Consejero, que durante los últimos cuatro años que se ha mantenido ese convenio de colaboración de la Sociedad Regional con el Ayuntamiento de la Hermandad ha habido problemas de gestión.

Y esos problemas de gestión han sido el resultado del incumplimiento por parte del Gobierno de Cantabria, precisamente de ese convenio al que usted ha hecho alusión anteriormente; concretamente, la cláusula tercera del convenio en la que se estipulaba la creación y la convocatoria regular de una Comisión de seguimiento integrada por representantes de la propia Sociedad y también del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso. Comisión que se ha reunido una sola vez en cuatro años, concretamente el 21 de agosto de este año 2008, a pesar de las reiteradas ocasiones en las que el Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso le ha solicitado a usted por escrito la convocatoria de esa Comisión de seguimiento.

Y el resultado, Sr. Consejero, después de cuatro años de colaboración de la Sociedad Regional con el Ayuntamiento de la Hermandad es que se ha mantenido al Ayuntamiento al margen de todas las actividades programadas desde la Sociedad Regional del Palacio de Festivales. Y se ha mantenido también al margen, fundamentalmente, al Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, al que ustedes invitaban a las inauguraciones como si fuera un

convidado de piedra.

Sr. Consejero, yo en alguna ocasión le he oído decir en los medios de comunicación regional: que a usted en política le gusta mucho las relaciones pasionales, que el diálogo y el trato directo son ingredientes para usted muy valiosos para llegar a acuerdos con otros representantes de otras instituciones de nuestra Comunidad Autónoma. Y usted, dice unas cosas en los medios y luego practica una política contraria a lo que dice.

La prueba más evidentes es que usted lleva año y medio sin recibir al Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, a pesar de que este se lo ha solicitado. Como lleva más también de año y medio de esta Legislatura diciendo no a aquellos alcaldes del Partido Popular, a muchos alcaldes del Partido Popular que simplemente quieren entrevistarse con usted. Tenemos aquí un ejemplo: al Alcaldesa de los Corrales de Buelna, que reiteradamente le ha solicitado una entrevista durante año y medio y usted se niega a recibirla.

Tengo que decirle, Sr. Consejero, que la realidad es que usted, contrariamente a lo que dice, practica una política sectaria que se sustenta en el reparto del dinero público de forma absolutamente partidista. Y le voy a dar algunos datos que desde luego demuestran lo que estoy diciendo.

En el año 2007, las inversiones realizadas desde su Consejería, en los distintos Ayuntamientos de Cantabria, nos hablan que en los 41 Ayuntamientos del Partido Popular, con una población superior a los 307.000 habitantes, usted invirtió la cantidad de 10,9 euros por habitante.

En los 35 ayuntamientos del Partido Regionalista, con una población superior a los 68.000 habitantes, usted invirtió 67 euros por habitante.

Y en los Ayuntamientos del Partido Socialista: 21 Ayuntamientos, con una población superior a los 128.000 habitantes, invirtió desde su Consejería: 23 euros por habitante.

Política sectaria que se ha consolidado en este año 2008. Y no voy a dar los datos porque no me da tiempo.

Hay dos formas de entender la política, Sr. Consejero, y de practicarla. El servicio público al ciudadano desde el diálogo y la colaboración y el servicio público de espaldas al diálogo y a la colaboración. Y usted fomenta precisamente esa forma de hacer política.

Y esa actitud que es yo creo preocupante, en el caso que nos ocupa cuando en una comarca como la Comarca de Campoo está necesitada de inversiones y de generación de empleo y es preocupante que acabe fracasando un proyecto como éste, que como el del Castillo de Argüeso, usted en su día calificó como un activo cultural estratégico para el desarrollo de la comarca de Campoo.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Yo creo que usted, Señoría, no conoce a sus correligionarios. Decir del Alcalde de Campoo de Suso que puede asistir a un acto como convidado de piedra es manifestar un meridiano desconocimiento del carácter y de la personalidad del mencionado alcalde. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Su Señoría, no es nadie para darme lecciones, ni siquiera para sugerirme cómo debo entender yo la praxis política y la entrega a los demás. Lo tengo muy claro. Después de mi sexta legislatura, tengo muy clara mi capacidad de servicio a los demás, mi capacidad de entrega y lo que los demás esperan de mí.

Tercera cuestión. Dice usted que no recibo a algunos alcaldes y algunas alcaldesas del Partido Popular. Efectivamente, a algunos no. Y sobre todo, a aquellos que trasladan el marco del debate de los despachos y del diálogo, a los medios de comunicación. A éstos, le confieso aquí abiertamente que me cuesta mucho recibirlos.

Porque ellos, por su deseo expreso han trasladado el marco de la discusión y del debate, a los medios de comunicación. Y eso me parece que no es una práctica habitual. Con los demás no tengo problema alguno.

Ciñámonos en un día como hoy; que por cierto, el mejor día del año en Campoo de Suso y probablemente uno de los mejores lunes, sino el mejor, en los más de 40 años de historia de la estación invernal Alto Campoo. Eso es hoy.

Que no tiene que ver con el Castillo de Argüeso; muchísimo que ver. Sepa Su Señoría, o le recuerdo a Su Señoría que yo presido, por expreso deseo del Gobierno al que pertenezco, la mayor empresa del Ayuntamiento de Campoo de Suso: 120 empleados. De los cuales, 2, 3 ó 4 prestan sus servicios en el Castillo de Argüeso.

De manera que todo lo que afecte al Municipio y al Ayuntamiento de Campoo de Suso, me afecta a mí directamente.

Por lo tanto no encontrará, Su Señoría, enfrentamiento alguno entre el Ayuntamiento de Campoo de Suso y este Consejero; ni siquiera por más que lo pretenda entre el Alcalde de Campoo de Suso y este Consejero.

Más cuestiones. El castillo de Argüeso, como

sabe Su Señoría, se inicia su rehabilitación en la legislatura 87-91. Y se finaliza en la legislatura 95-99.

Y desde el año 99 hasta el año 2003 –no sé si le suena esa referencia cronológica- el castillo de Argüeso funciona con luz de obra. Y entre los años 99 y 2003, no se invierte en el castillo de Argüeso ni un solo euro. Nada que ver por tanto con los 790.000 euros que se invierten en dinamismo y en actividad cultural, en el Castillo de Argüeso, entre los años 2003 y 2007: 790.000 euros. Nada que ver con los: 774.000 euros que se invierten en el Ayuntamiento de Campoo de Suso, en la rehabilitación y puesta en valor de centros culturales en muchas Juntas Vecinales.

Y nada que ver con los más de 11 millones de euros que se invierten desde la Consejería, o desde Cantur, en el Ayuntamiento de Campoo de Suso. Cualquier comparación con la Legislatura 1999-2003, pertenece al género de la ópera bufa, pero no al género de la realidad.

-Item más- el Alcalde de Campoo de Suso todavía no ha nombrado los dos representantes de su Ayuntamiento, en la Comisión Mixta que ha hecho el seguimiento de ese convenio. Y obra en su poder carta de este Consejero, designándole los tres representantes: Juan Calzada, Director del Palacio de Festivales; Justo Barreda, Director General de Cultura. Y por aquel entonces cuando se constituye esa Comisión, la que fuera Directora General de Turismo. Todavía no ha nombrado sus dos representantes.

"Item más" el Ayuntamiento de Campoo de Suso, incumple manifiestamente sus obligaciones; las obligaciones incluidas en el convenio, que son los gastos de mantenimiento: la luz, el agua, la calefacción.

¿Y sabe lo que hace el Ayuntamiento de Campoo de Suso? Nos remite a la Consejería, las facturas de Viesgo, del agua, etc., etc.

¿Y sabe lo que hace el Alcalde de Campoo de Suso? Nos remite un bufete de abogados para que nos cobre esas facturas que en base al convenio tiene que pagar el Ayuntamiento de Campoo de Suso.

¿Sabe quién incumple ese convenio? El Ayuntamiento de Campoo de Suso. ¿Sabe qué sucede con la programación que hacemos desde la Consejería, que pasa por el gasto de esos 790.000 euros en el mes de agosto? Pues tenemos que anular una exposición programada, en la que iban a participar artistas venidos de otros lugares de España, incluso de otros países como Italia porque al Alcalde de Campoo de Suso se le antojó exponer algo sobre cetrería que fue visitado por algunas personas según me dicen.

Tuvimos que cambiar la programación que el convenio nos atribuye única y exclusivamente a

nosotros la gestión cultural ¿Sabe lo que tuvimos que hacer con una magna exposición sobre la nieve, la historia del Valle, generador de empleo del Valle, motor de dinamismo del Valle.

Tuvimos que eliminar el 50 por ciento de la exposición de la nieve, que era un auténtico museo del sitio, porque el Alcalde de Campoo de Suso – coma- convidado de piedra –coma- tenía que recibir, no sé si profesores que venían de otros lugares y tuvimos que desmontar y descolgar la exposición.

¿Sabe lo que ha hecho el Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Suso? Incumplir reiterada y manifiestamente ese convenio. Hasta tal punto que si no hubiera sido así hoy su Señoría se habría encargado de que el hemiciclo estuviera lleno de cántabros de Campoo de Suso.

No hay ninguno, luego fíjese usted la veracidad que transmiten sus palabras y el interés que suscitan en los cántabros de Campoo de Suso este asunto.

Y sépase su Señoría, que en el último párrafo del escrito del 11 de noviembre, le invito el Alcalde de Campoo de Suso a redactar un nuevo convenio, poniendo a disposición de la Consejería la gestión integral del Castillo de Argüeso, y nosotros generaremos empleo y pagaremos todos sus gastos. Eso está en el último párrafo del escrito mencionado del 11 de noviembre.

¿Y sabe lo que dijo en agosto, el 28 de agosto el Alcalde de Campoo de Suso?. Denunció el convenio verbalmente y dijo que nos iba a traer un borrador de un nuevo convenio. Todavía estamos esperando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Hasta tal punto que lo que hemos hecho es adelantarnos y redactar nosotros un nuevo convenio con la mejor de las voluntades...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Pensando no en el Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Suso..., sino en los cántabros del Ayuntamiento de Campoo de Suso.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Bien, llegamos al final del Pleno. Hemos finalizado el debate de los asuntos del Orden del Día, es también el último pleno del periodo de sesiones.

Les deseo a sus Señorías que tengan unas felices fiestas, que lo celebren con los suyos y que el año 2009 sea un buen año para ustedes y para Cantabria.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y trece minutos)

\* \* \* \* \*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)